## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

## INMOBILIARIA BOTTA S.A.

En la ciudad de Samborondon, a los 23 dias del mes de Abril del 2015, a las 18.00 horas, en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA BOTTA S.A. situada en las calles 6 de Marzo 4106-A y Maracaibo , se reune la junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA BOTTA S.A, con la concurrencia de los accionista. RODRIGUEZ ARCE ANA MARIA con el 25% de acciones, RODRIGUEZ ARCE IGNACIO CLEMENTE con un 25% de acciones, RODRIGUEZ ARCE PAOLA ANNETTE con el 25% de acciones y RODRIGUEZ ARCE SOFIA ALEXANDRA, con el 25% de acciones, en su calidad de representante legal, como consta en su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil

Preside la sesión la Srta. RODRIGUEZ ARCE ANA MARIA, como Accionistas mayoritario, quien dispone inmediatamente que actúe como secretaria de la junta la Srta. RODRIGUEZ ARCE PAOLA ANNETTE.

El accionista que representa el 25% del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en junta General de accionista, en la que deberá tratarse y resolverse sobre los siguientes puntos que forma el

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes y estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Nombrar al comisario de la compañía INMOBILIARIA BOTTA S.A. Para el siguiente período. La Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañia, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del dia.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratai sobre el Primer punto del orden del día. Luego de cortas deliberaciones, la junta general por unanimidad RESUELVE: Aprobar los informes y estados financieros de la compañía

El Presidente dispone que se proceda a tratar el segundo punte del orden del día La junta general por unanimidad RESUELVE: Designar como comisario al Sr. Juan Chele Pincay.

No habiendo otro punto a tratar, el secretario de la junta, concede un momento de receso para redacción de esta acta, la misma que una vez elaborada, se procede a dar lectura y queda aprobada en forma unanime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia la presidenta de la junta y la Srta. Secretaria que certifica.

María Rodriguez Arg

Presidenta de la junta de accionista

Annette Secretaria de la junta